

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, Fitch Ratings ha mejorado el rating a largo plazo de Banco Sabadell, situándolo en BBB desde BBB-, modificando la perspectiva a estable desde positiva. Adicionalmente, ha mejorado el rating a corto plazo a F2 desde F3.

La mejora refleja avances estructurales en la rentabilidad y solvencia de Banco Sabadell, el cual se ha beneficiado de planes de reestructuración, mayores tipos de interés, un mejor desempeño de la filial de Reino Unido y su visión de que las provisiones de crédito permanecerán contenidas.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, 29 de mayo de 2024